

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

75

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

NOTIFICACIONES

Doña Ana Belén Alonso Cerezo, jefa del Servicio de Sanciones de Madrid, por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se señalan, por ausencia o ignorado paradero, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contarán los plazos legales oportunos. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios y plazos legalmente establecidos o bien interponer los recursos procedentes. Los expedientes se encuentran en las dependencias de esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sitas en la calle Ramírez de Arellano, número 19, planta baja, en Madrid. Se advierte que transcurridos los plazos para proceder al abono de las sanciones en período voluntario y no haberse hecho efectivo su pago, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

ACTA	EMPRESA	SANCIÓN
I/2009382529	DIESTRAL SERVICIOS 21 SL	9.538,75
I/2009477105	HSRHOLDSTERUS SA	626,00
I/2009499535	JUAN ESTEBAN ROJAS GIRALDO	626,00
I/2009505801	AQUILINO FONTAN FERNANDEZ	626,00
I/2009521056	PIZZERIAS CASSAVOSTRA Y B Y F SL	S/RESOLUCION
I/2009522268	DEL NORTE COLECTIVIDADES HOSTELERAS SL	3.125,00
I/2009524389	EL ABUELO ACTIVIDADES HOSTELERA SL	626,00
I/2009531564	KAFKA TRUST SL	1.252,00
I/2009543284	ASISTENCE VIARIA SL	626,00
I/2009553590	JESUS ALVAREZ TOLMOS	S/RESOLUCION
I/2009563088	EDIFICACION E INFRAESTRUCTURA SA	626,00
I/2009567637	CONTROLES ESPAÑA PREVENCION DE RIESGOS SL	6.250,00
I/2009570667	MODA ESTER SL	6.251,00
I/2009571273	VACIOTEC INSTALACIONES CRIOGENICAS Y VAC SL	626,00
I/2009571374	VACIOTEC INSTALACIONES CRIOGENICAS Y VAC SL	626,00
I/2009574610	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SOTONEGRO SL	S/RESOLUCION
I/2009575519	FOMENTO Y DISTRIB DE MATERIAL	2.784,48
I/2009576024	REFORMADECOR J Y S SL	626,00
I/2010001174	MERALDO GARCIA ESPINAL	626,00
I/2010003400	TEODORO GALVEZ PULIDO	1.251,00
I/2010003602	AFYOUNI SL	1.251,00
I/2010005925	KUNZER INTERNACIONAL SL	626,00
I/2010007743	KOALA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, SL	626,00
I/2010009157	KUNZER EDICIONES SL	6.251,00
I/2010011985	SISTEMAS ELIZONDO 07 SL	6.877,00
I/2010014211	ASOCIACION INICIATIVA FONTARRON	626,00
I/2010020978	CENTRO MEDICO DOCTOR ENRIQUE DEL REY SL	5.624,71
I/2010021180	NUEVO EMPRESARIOS HOSTELEROS AA SL	4.624,48
I/2010026436	CARCHIPULLA SL	626,00
I/2010029062	VACIOTEC INSTALACIONES CRIOGENICAS Y VAC SL	13.469,77
I/2010029163	GOMEZ VERGARA ILDA ELISABETH SLNE	626,00
I/2010032092	APARECIDA DA SILVA ROSILANI	626,00
I/2010033914	CARLOS ENRIQUE PALACIOS RIERA	626,00
I/2010035328	CAFETIN COSLADA SL	626,00
I/2010038964	RECTIFICADOS IRON SL	626,00
I/2010039065	RECTIFICADOS IRON SL	6.893,28
I/2010044119	JESUS JIMENEZ GONZALEZ	626,00
I/2010044624	NOBOAN CONSULTORES ASOCIADOS SL	626,00
I/2010045634	HARRAK LAHCEN SL	626,00
I/2010049674	ALTEMBURGO DEVELOPS SL	626,00
I/2010050381	SERTOINCON SL	626,00

ACTA	EMPRESA	SANCIÓN
I/2010050684	AUXILIARES TECNICOS DE ALDAMA SL	S/RESOLUCION
I/2010050785	AUXILIARES TECNICOS DE ALDAMA SL	0,00
I/2010051593	PENTACONTERSA SL	626,00
I/2010054021	HISPANO ABULENSE DE MARMOLES SL	19.338,99
I/2010058263	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RUIZ SL	626,00
I/2010059475	CENTRO MEDICO DOCTOR ENRIQUE DEL REY SL	60,00
I/2010059778	NUADA SA	626,00
I/2010068569	GABRIELLE DISEÑOS EN PLATA SL	1.252,00
I/2010068771	KONTROL 34 SL	1.252,00
I/2010071296	TARAKAN INVESTMENTE SL	626,00
I/2010072613	MONTAJES G Y V SL	626,00
I/2010072714	MONTAJES E INSTALACIONES JAYO S	626,00
I/2010075340	NADHER EXPRESS SL	1.878,00
I/2010088171	CARLOS FERNANDEZ AYALA	626,00
I/2010090696	ONE WAY ENTERPRISE SL	2.004,29
I/2010093225	GRUPO HOSTELERO MARQUEZ LERA SL	626,00
I/2010095245	EL GHAMMAT RABIA	1.252,00
I/2010099790	LUIS SALANOVA HIDALGO	1.252,00
I/2010100400	ALANTRA MULTISERVICIOS SL	S/RESOLUCION
I/2010102420	RUTH ESTHER CUEVAS MATOS	6.251,00
I/2010111312	TRUCK TEAN III MILENIO SL	3.773,46
I/2010113534	SAMI BEN HAMADI EL QUERTANI	750,00
I/2010118988	HUGO OSCAR MOLLINEDO DEL CARPIO	626,00
I/2010130409	HEREDEROS DE HERRERA Y MIER SL	626,00
I/2010134651	TORRENTE SA	626,00
I/2010135257	WAGAS ALI	4.826,08
I/2010140008	CST HISPANIA MAESTROS CERRAJEROS SL	1.516,35
I/2010148391	JOSE LUIS GONZALEZ GOMEZ	626,00
I/2010155869	JOSE CRUZ ALCOLEA ESPINOSA	626,00

ACTA	EMPRESA	SANCIÓN
RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A SUJETOS RESPONSABLES CON DOMICILIO EN OTRAS PROVINCIAS		
CABANILLAS DEL CAMPO (GUADALAJARA)		
I1920105000194	MAZARIAS TECNICAS DEL FRIO SL	650,00
VILLANUEVA DE LA TORRE (GUADALAJARA)		
I28201089686	MUÑIZ MENDEZ ALFREDO	3.589,47

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

NOTIFICACIONES

Doña Ana Belén Alonso Cerezo, jefa del Servicio de Sanciones de Madrid, por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones referentes a los recursos de alzada recaídas en los expedientes que se señalan, por ausencia o ignorado paradero, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contarán los plazos legales oportunos. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios y plazos legalmente establecidos o bien interponer los recursos procedentes. Los expedientes se encuentran en las dependencias de esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sitas en la calle Ramírez de Arellano, número 19, planta baja, en Madrid. Se advierte que transcurridos los plazos para proceder al abono de las sanciones en período voluntario y no haberse hecho efectivo su pago, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

ACTA	EMPRESA	SANCIÓN
I/2008201987	JIAN YONG CUI	6.251,00
I/2008498445	CONSTRUCCIONES AURELIAN DAN SL	626,00
I/2008560382	CONSULTING INMOBILIARIO VALLEJO NAJERA SL	6.251,00
I/2009007865	ELAINE A RIBEIRO DE SOUZA	6.251,00
I/2009011505	ELECTROFLUORESCENCIA ESPAÑOLA SA	6.251,00
I/2009016050	CARLOS ARIEL SCHMUKLER HACHUEL	S/RESOLUCIÓN
I/2009195502	JUAN ANTONIO DE RUBIO	S/RESOLUCIÓN

ACTA	EMPRESA	SANCIÓN
RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A SUJETOS RESPONSABLES CON DOMICILIO EN OTRAS PROVINCIAS		
SESEÑA VIEJO (TOLEDO)		
I28200938278	FRANCISCO JAVIER PEREZ COBO	6.251,00

(02/7.037/10)